



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental

Dirección General de Vida Silvestre

Oficio N° SGPA/DGVS/ 05952 /22

Ciudad de México, a 20 de julio de 2022

C. Jorge Carranza Troncoso

Titular del PIMVS

"Aviario Santo Tomás"

TEL:

E-MAIL:

Hago referencia a su solicitud del 15 de junio de 2022, ingresada a esta Dirección General de Vida Silvestre en la misma fecha, a la que se le asignó el número de bitácora **09/LS-0758/06/22**, medio por el cual presenta el trámite SEMARNAT-08-045-B - *Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural. Modalidad B: Registro o actualización en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre o colección privada* del PIMVS denominado **"AVIARIO SANTO TOMÁS"** con registro **DGVS-PIMVS-CR-IN-1395-D.F./11**, en el que solicita actualización de inventario de dicho predio.

Al respecto, le informo que se acusa de recibida la información proporcionada, asimismo, se realizan las modificaciones al inventario del PIMVS de acuerdo con el siguiente cuadro:

EJEMPLAR DE FAUNA SILVESTRE QUE SE DA DE BAJA, POR MUERTE

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	SEXO			MARCAJE	CARACTERÍSTICAS	TOTAL
		M	H	S/S			
<i>Falco peregrinus</i>	Halcón Peregrino	01	00	00	Anillo FPA02	Informe de baja de fecha 15 de junio de 2022 Causa de la baja: Grave lesión en la gnatoteca.	01

Lo anterior con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III, y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XXV y 32 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; 50, 51 de la Ley General de Vida Silvestre, 12, 30 Bis, 53 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre y Transitorio cuarto fracción IV del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre, publicado en el DOF el 6 de junio de 2012.

Página 1 de 2



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental

Dirección General de Vida Silvestre

Oficio N° SCPA/DGVS/ 05952 /22
Ciudad de México, a 20 de julio de 2022

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**



SEMARNAT

ROBERTO AVIÑA CARLÍN

Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros de la PROFEPA.- vida.silvestre@profepa.gob.mx
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.- copias.sgpa@semarnat.gob.mx
C. Román Hernández Martínez.- Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- roman.hernandezm@semarnat.gob.mx
C. Lucio Arturo García Gil.- Encargado del Despacho de la Delegación Federal de la PROFEPA en la Zona Metropolitana del Valle de México.- lucio.garcia@profepa.gob.mx
Subdirección de Gestión de Licencias, Registros y Aprovechamiento Intensivo.

Archivo (Bitácora No. 09/LS-0758/06/22)

Minutario.

D:\RESPANDO SANDRA ACTUALIZADO 3\INTENSIVOS\ALTAS Y BAJAS\BAJAS\09-LS-0758-06-22 Aviario Santo Tomas.docx

JFTO/AJGB/JJMR/SJGE



2022 Flores
Año de
Magón
RECONSTRUCTOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA